

## BENEFICIOS

- ◆ Posibilidad de atraer una mayor cantidad de mejores estudiantes y profesores.
- ◆ Enlazar la formación académica con demandas sociales de la profesión.
- ◆ Fomentar una cultura de mejora continua.
- ◆ Fomento de la comunicación e interacción entre las partes interesadas en busca de una educación de mayor calidad y Pertinencia.
- ◆ Promover cambios significativos en la Institución acorde con las necesidades sociales presentes y futuras.
- ◆ Formar mejores profesionistas integrales y competitivos.
- ◆ Documentar de manera sistemática el quehacer institucional.
- ◆ El estudiante tendrá la certeza de estar en una universidad que posee programas académicos con requisitos de calidad.
- ◆ Los estudiantes serán parte de una comunidad académica que se mira a si misma para mejorar continuamente.

## DIRECTORIO



**Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez**  
Rector

**Mtro. Gerardo Ávila García**  
Secretario General

**Dr. Gustavo Urquiza Beltrán**  
Secretario Académico



**Dra. Martha Elva González Zermeño**  
Directora de la Facultad de Psicología

**Mtra. Adriana Cienfuegos Montoya**  
Secretaria Académica

**Psic. Luz del Carmen Díaz Badillo**  
Secretaria de Extensión

**Psic. Zylila Gómez Arce**  
Jefatura de Licenciatura

**Mtra. Eréndira Marín Mendoza**  
Jefatura de Prácticas y Servicio Social



**Universidad Autónoma  
del Estado de Morelos**

**Facultad de Psicología**



**REACREDITACIÓN DEL  
PROGRAMA DE LICENCIATURA  
EN PSICOLOGÍA 2017**

## INTRODUCCIÓN

El Programa de Licenciatura en Psicología ha sido evaluado a nivel de diagnóstico por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES en el año 2001 obteniendo el nivel 2; en el año 2006 el programa fue sometido a una segunda evaluación externa, en esta ocasión con fines de acreditación ante el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. CNEIP, organismo reconocido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Educación Superior COPAES, obteniendo la acreditación por un periodo de 5 años.

En el año 2012, fue re-acreditado por el mismo organismo y se recibieron una serie de observaciones y recomendaciones que se deben atender para mantener los indicadores de calidad para su siguiente evaluación que corresponde llevar a cabo en abril de 2017.

## ¿Qué es la acreditación?

Es el reconocimiento público que otorga el Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. (CA-CNEIP) en tanto, un Programa de Licenciatura en Psicología, cumple con los criterios de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, resultados y pertinencia social.

## ¿Qué es el CA-CNEIP?

Es el órgano del CNEIP, responsable de realizar la evaluación y emitir el dictamen de acreditación de los programas educativos de Psicología, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con autonomía para realizar su función.

## Objetivos de la acreditación

- ◆ Reconocer públicamente la calidad de los Programas de Licenciatura en Psicología (PLP) de las instituciones de educación superior en México e impulsar su mejoramiento.
- ◆ Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus PLP, una cultura de mejora continua.
- ◆ Propiciar que el desempeño de los PLP alcance parámetros de calidad nacional e internacional.
- ◆ Contribuir a que los PLP dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- ◆ Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- ◆ Promover cambios significativos en las instituciones acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.

- ◆ Fomentar que las instituciones cumplan con su misión y sus objetivos.
- ◆ Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los PLP

## Etapas de la evaluación

El proceso de Acreditación se conforma por seis etapas que se vigilan cercanamente.

